

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

2607 *Resolución de 28 de enero de 2009, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Álava.*

El Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, en su capítulo III regula el programa de cartas de servicios, disponiendo en su artículo 11.1 que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 14 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, he resuelto:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Jefatura Provincial de Tráfico de Álava.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de enero de 2009.—El Subsecretario del Ministerio del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.